

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal reivindicatorio de dominio informándole que se recibió escrito de la parte demandante, aportando constancia de inscripción de la demanda ante la oficina de Instrumentos Públicos de Cali. Provea.

Cali, junio 2 de 2.022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 614

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO.

Santiago de Cali, junio dos (2) De Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN:76001-31-03-013-2021-00359-00

Visto el anterior informe secretarial, AGRÉGUESE a los autos el relacionado escrito, junto con sus anexos. para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA-

Juez

J3.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca66f2fcc545daf2799dd626e368911da1ed9078755edb077adb12b00bdf01e6**

Documento generado en 02/06/2022 02:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>